

Luis Tomás / Diputado del Grupo Socialista

“En el no del PP al pacto han triunfado los especuladores de rentas electorales”

por Jaime Fernández

Luis Tomás (Sevilla, 1954) es catedrático de Geografía e Historia y doctor en Historia. Ha sido delegado de Educación de la Junta de Andalucía. También ha ejercido de director de Explotación Empresa Pública Turismo Andalucía y desempeñado el cargo de secretario de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE de Málaga. Es presidente de la Agrupación Local del PSOE en Mijas.

En la negativa del Partido Popular al pacto educativo han triunfado “los especuladores de rentas electorales, los de la estrategia de la confrontación”, según afirma el diputado del Grupo Socialista Luis Tomás, quien aboga por un decreto de conciertos que permita a las administraciones tener mayor capacidad de control de las cuotas exigidas por algunos centros.

¿Por qué cree que el Pacto educativo no pudo salir adelante?

Las apariencias engañan. La propuesta de Pacto liderada por el Gobierno ha sido una nueva demostración de la actitud conciliadora e integradora que presidió el debate y tramitación de la LOE, cuya implantación acabamos de realizar. En aquella ocasión conseguimos alcanzar un amplio acuerdo político y social que ahora se ha intentado ampliar con resultado negativo. Antes y ahora, la imposibilidad de avanzar en esta dirección ha venido marcada por el tacticismo del principal partido de la oposición y la supeditación de sus dirigentes a fines bien alejados del interés general. En la negativa del Partido Popular al pacto educativo han triunfado los especuladores de rentas electorales, los de la estrategia de la confrontación.

¿Cuáles cree que serán las consecuencias de esta estrategia?

Una confrontación sistemática que genera hastío y desafección en la ciudadanía con un elevado coste para la democracia. Los principales rehenes de la confrontación están hoy en el seno de esa formación política que ha vuelto a frustrar la esperanza de muchos. Son rehenes de su propia intolerancia al pacto. La batalla interna que han librado diferentes fuerzas en el seno de su organización, en su dilema para decidir el apoyo al documento de medidas para mejorar nuestro sistema educativo, se ha saldado con la victoria de los duros (Madrid y Valencia, para más señas). Sin duda, la respuesta del resto de formaciones políticas ha estado condicionada por este hecho.

¿Qué opina del Plan Acción 2010-2011?

Plan de Acción 2010-2011 es una vía interesante para concretar los objetivos de la Educación para la década 2010-2020 asumidos en la última reunión del Consejo Europeo bajo nuestra presidencia semestral; precisamente la presidencia en la que logramos situar a la educación en el centro de las políticas comunitarias, como la mejor política social y económica que puede desarrollar un país. El Plan de Acción para el presente curso aprovecha la hoja de ruta que marcó el documento del malogrado pacto educativo y será en el marco de la Conferencia Sectorial donde el Ministerio de Educación pretende implicar a todas las administraciones competentes en la propuesta de 17 programas para vertebrar el Plan de Acción Educativa 2010-2011. Estamos atentos a la respuesta de las comunidades autónomas porque la misma exigirá un esfuerzo económico importante y no son buenos los precedentes que marcan la actuación de algunas de ellas, como Galicia, Madrid o Valencia, donde se están aplicando importantes recortes del gasto educativo como la reducción de profesorado, la limitación en la gratuidad de libros de texto, o la reducción de inversiones en infraestructuras. Es preocupante.

¿Cuáles son las medidas estrella del Plan de Acción?

El Plan de Acción se centra en cinco bloques que precisan de la cooperación con las comunidades autónomas. Se refieren a la mejora del rendimiento escolar, la modernización del sistema educativo –la escuela 2.0–, el aumento de las tasas de escolarización en enseñanzas postobligatorias, la formación del profesorado y la Formación Profesional. Atienden a una docena de objetivos que han obtenido un respaldo mayoritario por parte de la comunidad educativa con una concreción temporal y presupuestaria que para 2011 asciende a 590 millones de euros. Nos va a permitir flexibilizar el sistema formativo español para abordar algunas de las necesidades urgentes como la erradicación del analfabetismo digital y el aprendizaje de idiomas –vamos a tener un aumento de un 38% en auxiliares de conversación–.

Los centros concertados deben satisfacer las exigencias de escolarización y vincularse a la programación de la red de centros que hacen las administraciones educativas

¿En qué sentido mejorará la calidad de la enseñanza manteniendo la equidad?

El plan contempla entre sus novedades un programa de educación inclusiva con medidas transversales y la intensificación de los programas de Refuerzo, Orientación y apoyo, que se extienden a 3º y 4º de Educación Primaria y a todos los centros sostenidos con fondos públicos. En los Programas de Cualificación Profesional Inicial la obligatoriedad se extiende a dos años o el nuevo impulso a la política de becas con las becas salario y de movilidad. No podemos relegar a un segundo plano la dimensión social del sistema educativo y por eso las previsiones del Ministerio reflejan un aumento del 8,8% en las becas concedidas en el presente curso, a pesar de las dificultades del momento. El Plan asegura el compromiso del sistema educativo español con la excelencia y la equidad, manteniendo la consideración de la educación como bien de interés público.

¿Cómo afectará la crisis al gasto educativo que requiere el Plan de Acción?

Saldremos de esta crisis con el orgullo de haber mantenido nuestro compromiso con la educación, que en primer lugar se materializa en el gasto dedicado a este capítulo. Hemos pasado del 4,3% del PIB en 2004 a representar más del 5% del PIB en 2010. Es un claro avance de convergencia con los

países de nuestro entorno y de la OCDE. Y en gasto por alumno también hemos avanzado bastante desde los 4.100 euros de 2002 a los más de 6.000 en 2009. Lo mismo podemos decir en el balance de los programas de becas y ayudas al estudio. El presupuesto ha crecido un 80% en estos seis años y seguirá haciéndolo en 2011 a pesar de las medidas de austeridad y de ajuste del déficit público. En número de becarios el aumento es superior a 250.000 nuevos beneficiarios desde el año 2004. El compromiso con la igualdad de oportunidades y con la educación de los gobiernos socialistas de España es firme a pesar de la crisis. Esperamos que lo sea del mismo modo en todas comunidades autónomas por la parte que les toca.

¿Cuáles serán los ejes de la reforma del régimen de conciertos?

La reforma del régimen de conciertos ha sido incluida en el Plan de Acción. Contamos, además, con un borrador de Real Decreto que ha sido elaborado con la máxima voluntad de diálogo en la Mesa de Trabajo de la Enseñanza Concertada y en el Consejo Escolar del Estado. El objetivo es que los centros financiados con fondos públicos tengan la máxima calidad y cuenten con todos los medios necesarios para atender a todos los estudiantes. Pero también deben tener las mismas obligaciones. Por ello, el Gobierno considera que deben satisfacer las exigencias de escolarización y vincularse a la programación de la red de centros que hacen las administraciones educativas. Queremos que esto sea un requisito, y no un criterio de preferencia como en el decreto del año 85. Las administraciones tendrán mayor capacidad de control de las cuotas exigidas por algunos centros y que pueden suponer una práctica segregadora del alumnado. Asimismo, a la hora de asignación de los recursos se quiere tener en cuenta el esfuerzo que realicen los centros concertados para asegurar la escolarización equitativa de alumnado con necesidades educativas especiales.

El porcentaje de inmigrantes que acude a centros públicos es abrumadoramente superior al que se escolariza en los concertados

¿Se abordará la regulación del reparto igualitario de alumnado inmigrante?

En eso estamos, o deberíamos estar. Es un camino que dibujamos en el pacto educativo de facto que supuso la aprobación de la LOE y que ya ha comenzado a transitar alguna comunidad autónoma como la andaluza con el anuncio de un decreto orientado hacia ese fin. La regulación vigente del régimen de conciertos educativos, la de 1985, ha dado en su conjunto buenos resultados, puesto que ha permitido alcanzar los objetivos de plena escolarización y ha otorgado a estos conciertos el carácter de instrumento a través del cual hacer extensivo el derecho a la educación que reconoce nuestra Constitución. Sin embargo, todos los potenciales beneficios de este sistema no han sido alcanzados de manera equilibrada. El porcentaje de inmigrantes que acude a centros públicos es abrumadoramente superior al que se escolariza en colegios concertados, pese a estar ambos sostenidos con fondos públicos. Todos sabemos las consecuencias que tiene esta distribución “nada inclusiva”. Confiamos en que el último tramo que debe recorrer esta reforma hasta su aprobación en Consejo de Ministros no nos depare alguna frustración en este punto.

¿Está animado el Gobierno a tramitar la Ley de Economía Sostenible, en la que se potencia la FP?

Tan animado como convencido de que sacaremos una Ley que, aunque algo heterogénea, es un elemento imprescindible para alcanzar los objetivos 2020 de la Estrategia para la Economía Sostenible. Ya hemos pasado el primer trámite con el rechazo de las cinco enmiendas a la totalidad presentadas.

Aunque no se aborda de forma específica la formación para el empleo las reformas previstas apuntan en la dirección de incrementar nuestra tasa de titulados en FP de grado medio y de la adecuación de los títulos de FP a las cualificaciones profesionales y a la generación de una red de centros integrales vinculados a los sectores emergentes de la nueva economía.

“La actitud de mi grupo es firme en cuanto a la prórroga de la jubilación LOE ”

¿Prorrogará el Gobierno la jubilación anticipada de los docentes?

Siempre hemos defendido un tratamiento específico para el profesorado y que sea abordado en el debate de la futura ley del Estatuto Docente. Estamos ni más ni menos que en el cumplimiento de una disposición de la LOE, la disposición transitoria segunda, que recoge, incluso con fechas, un mandato de revisión, previa consulta a las comunidades autónomas, del régimen de jubilación que se contempló en la Ley Orgánica 2/2006. No hace mucho hemos puesto de manifiesto nuestra posición; la última vez lo hicimos con ocasión del reciente debate en el Congreso de una proposición no de ley que defendí en mayo de este año. A pesar de los anuncios de reforma del sistema de pensiones y los augurios de extensión de la edad de jubilación, la actitud de mi grupo es firme. Es un tema que afecta a las nuevas promociones de funcionarios docentes, y por esa razón el borrador del Estatuto recoge esta materia.